

Aprueba Senado por unanimidad desindexación del salario mínimo

≡ Categoría: Boletines



🕒 Publicado: Jueves, 22 Octubre 2015 17:57

Número-375

- La minuta fue devuelta con cambios a la Cámara de Diputados.
- Coinciden senadores en que se da el primer paso para fortalecer el salario mínimo.

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó, con cambios, la minuta que reforma diversos artículos de la Constitución Política en materia de desindexación del salario mínimo y la devolvió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Con 90 votos a favor, los senadores respaldaron los cambios a los artículos 26, 41 y 123 constitucionales, en lo general y en lo particular, a fin de desvincular al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia en el pago de obligaciones o supuestos que se establecen en leyes federales y estatales.

Previamente, en la discusión en lo general el dictamen, el senador del Grupo Parlamentario del PRI, Armando Neyra Chávez, aseguró que para recuperar su poder adquisitivo el salario debe aumentar 3.2 veces, lo que equivale a 230 pesos diarios; por lo que su desincorporación como unidad de medida servirá para eliminar el obstáculo que impide un incremento real a este ingreso.

Del Grupo Parlamentario del PAN, el senador Javier Lozano Alarcón, acusó de negligencia a funcionarios del gobierno del Distrito Federal, pues en diciembre del año pasado este proyecto fue aprobado por unanimidad en comisiones; sin embargo, vinieron para que "no le cambiáramos ni una sola coma a la iniciativa y pasarla de inmediato a los congresos locales, lo que detuvo la votación" en el Pleno.

La senadora del Grupo Parlamentario del PRD, Dolores Padierna Luna, sostuvo que al aprobar el dictamen, el Senado muestra voluntad política en pos de resolver el problema de la pobreza: "No resolverá la profunda desigualdad que existe en el país, pero es el inicio para acabar con la terrible injusticia contra los trabajadores y sus familias", además de que se fortalecerá el mercado interno y reactivará la economía nacional.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PT, Manuel Bartlett Díaz, coincidió en que es necesario quitar la carga al salario mínimo como medida de unidad; pero el Congreso --acotó-- debe dar la

batalla política en defensa de los trabajadores, frente al interés real del gobierno federal de elevar los sueldos y así obtener mayores ingresos vía impuestos.

La senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, del PRI, expresó que por encima posiciones político-partidistas se requiere sentar las bases para que todos los mexicanos alcancen una calidad de vida óptima y no "se estén tronando los dedos por saber si va a tener para comer el siguiente día".

Pilar Ortega Martínez, senadora del PAN, destacó que México es el único país de América Latina que mantiene "salarios mínimos estáticos" y quedó rezagado en comparación con Brasil, Argentina y Chile, que "robustecieron" los sueldos de sus trabajadores y, como resultado, impulsaron la generación de empleos y el crecimiento económico.

La senadora Angélica de la Peña Gómez, del PRD, afirmó que esta reforma no resuelve el grave problema de pobreza, pues el salario se encuentra al nivel de Haití; junto con esa nación se trata de los salarios más bajos de la América Latina, lo que sólo perpetúa la pobreza.

Su compañero de bancada, el senador Luis Sánchez Jiménez, dijo que el ingreso mínimo en México debe ser de 171 pesos diarios para satisfacer las necesidades básicas de una familia. En la actualidad, está por debajo de la línea de pobreza alimentaria.

La senadora Mariana Gómez del Campo, del PAN, dijo que para que la desindexación del salario tenga un impacto en la economía de los mexicanos, deberá ir acompañado del restablecimiento de la naturaleza del salario mínimo, como el monto indispensable que permita adquirir los bienes para vivir adecuadamente.

Zoé Robledo Aburto, senador del PRD, refirió que la desindexación del salario es un primer paso para combatir la desigualdad. Sin embargo, dijo que no resuelve el problema, pero podría iniciar un círculo virtuoso donde se incremente la productividad, se empuje la demanda agregada y así la economía crezca.

El senador Fidel Demédicis Hidalgo, del PRD señaló propuso un artículo décimo transitorio, con el argumento de revisar si se quiere que el salario mínimo general alcance para lo que dice la Constitución o si es demagogia pura lo que se está debatiendo.

Del mismo grupo parlamentario, la senadora Lorena Cuéllar Cisneros dijo que se marca un precedente en el inicio de una nueva política en materia salarial y para transitar en el ingreso de los trabajadores; y aseveró que el salario no debe ser una medida porque afecta a los trabajadores y a la sociedad.

Del PRD, el senador Fernando Mayans Canabal expresó que el deterioro de la seguridad social y del salario mínimo son tan solo algunos temas que, necesaria y urgentemente, el Congreso tiene que abordar con responsabilidad y de cara a la sociedad.

Para el senador Teófilo Torres Corzo, del PRI, la desincorporación del salario es vital para el avance del país y reconoció que es evidente que este ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de los mexicanos.

Posteriormente, el senador Mario Delgado Carrillo, del PRD, presentó reserva al artículo 123 fracción VII y adición de los artículos 10, 11, 12, del régimen transitorio del dictamen; en tanto que el legislador Fidel Demédis Hidalgo, también del PRD, presentó reserva para una adición al 10 transitorio. Ambas reservas fueron rechazadas por la asamblea.